

## SESION ORDINARIA N°92 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-

Se inicia la Sesión a las 15:10 horas, preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales Señores: José Sandoval Gómez, Manuel Jara Vera, Ignacio Tapia Gatti, Marco Olivares Cárdenas, Albán Mancilla Díaz y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera V.

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°91, la cual es aprobada.

Todos los Miembros del Concejo firman la carta compromiso para el Proyecto "Mejoramiento y Extensión de Alumbrado Público Ciudad de Castro, año 1998 - 2000", monto 1998 M\$20.000, 1999 M\$35.000, 2000 M\$32.000.

Sr. José Sandoval, que solicitó que se hicieran bajadas para los minusválidos en las veredas que se estaban reparando y no se hizo, que la D.O.M. lo tenga presente para futuros trabajos, hay que hacer accesos convenientes a los enfermos que utilizan sillas de ruedas.

### **Correspondencia Recibida:**

Of. Ord. N°1476 del 08.09.98, del Sr. SEREMI de Transportes, dirigido a la Cámara de Comercio e Industrias de Castro A.G., indicando que el Decreto 229 de la I. Municipalidad de Castro se ajusta a derecho por las facultades de las Leyes 18.695 y 18.290.

Sr. Alcalde, que la Corte de Apelaciones de Pto. Montt en recurso interpuesto por el Sr. Raúl Becker contra el Municipio, fallo a favor de la Corporación Edilicia.

Oficio N°033 del 08.09.98, de la Asociación de Arbitros de Fútbol FENAF - Castro, solicitando un comodato por terreno en cancha N°2 donde tienen sede; además solicitan 3 metros más de terreno hacia el Sur y que puedan cerrar terreno en su totalidad, sin entorpecer el paso a la cancha N°1 y casa cuidador, si su petición sería favorablemente acogida, sería hacia el Sur y Oeste solamente.

Sr. José Sandoval, plantea que los Concejales deberían tener su área de acción como antes y se evitarían varias audiencias, como en este caso del Deporte estaba encargado Don Ignacio Tapia y el informaba de que hacer, asistía a las reuniones de esta área en representación del Concejo; solicita que se siga con las reuniones de Direcciones Municipales.

Sr. Alcalde, que cada Concejel traiga su proposición de trabajo en el área que le interesa, que sigue vigente la consulta que realiza al final de cada sesión, en cuanto a que materia desean en la próxima tabla.

Se analiza la carta de la FENAF, no ha comodato, se oficiará indicando que el Concejo por unanimidad otorga Permiso para ocupar dicho bien raíz municipal en el sector de la Cancha N°2 de Fútbol del Estadio, destinado exclusivamente a la sede social de los árbitros y no para vivienda; se autoriza también el cierre del terreno; en cuanto a los 3 metros solicitado se esperará informe de la D.O.M.

Se recibe a los dirigentes del Club de Rehabilitados Alcohólicos, Presidente Sr. Gilberto Espinoza, Secretario Fernando Olguín.

Sr. Gilberto Espinoza, que vienen a conversar sobre el aporte solicitado debido a que LLANCHIPAL este año tampoco le ha otorgado nada de recursos, que lo único que han recibido son M\$46 para una reunión provincial de parte del Municipio, que tienen compromisos de realizar charlas en los colegios, pero por falta de medios no han hecho nada, que hay un equipo de profesionales que se reúne todos los miércoles en el Hospital con las personas que se están rehabilitando.

Sr. Fernando Olguín, que el alcoholismo va de la mano en este minuto con la droga, que hay que orientar a la juventud, ya han trabajado con éxito en la Escuela Aytué, desean continuar con las Escuelas 1 y 2 y el Liceo Politécnico y Galvarino Riveros, necesitan dinero para folletos, reforzar lo que están mostrando en videos y diálogos.

Sr. José Sandoval, que como tienen experiencia en el tema sería bueno que se contactaran con el Consultorio Municipal u otros organismos que realizan prevención.

Sr. Olguín, que pidieron asesoría al Consultorio de Castro Alto y enviaron a una Asistente Social, que no fue más de dos veces a colaborar, nunca tenía tiempo, por eso todo lo hacen con el Hospital, tratamiento, terapia al enfermo y la familia, que tratan de integrarse a otros grupos.

Sr. Albán Mancilla, que le parece excelente el trabajo a nivel de escuela, que por ahora la fecha no es la adecuada por ser fin de año, que se postergue para el inicio del año escolar '99, que la Corporación Municipal tiene una persona exclusivamente para estos temas, Sra. Muñoz (COMSE); que se consideren recursos para el próximo año.

Sr. Ignacio Tapia, que los dirigentes de este Club son constantes y laboran en buena forma, que se dediquen a los educandos, por lo que espera que el próximo año se les pueda otorgar transferencia.

Sr. Manuel Jara, el tema de la URACH lo considera importante, que se les debe otorgar fondos, que la labor de prevención en los colegios debe comenzarse conversando con los profesores, para después canalizarlo con los niños, buscar medios de comunicación que los ayuden a difundir sus temas, como el Canal de Televisión.

Sr. Alcalde, que son muchas las Instituciones que solicitan recursos, que no hay mala voluntad, que el Concejo otorgará lo que pueda, que se considerará esta petición.

Ord. N°180 del 07.09.98, de la D.O.M., informando sobre solicitud de un local en el Mirador de Ten-Ten para vender artesanía, comidas típicas, bebidas; opinan que es posible pero quien corre con los gastos que ahí se enumeran y son de costo alto.

El Concejo indica que se oficie a la solicitante indicándole que la Municipalidad podría entregar este lugar en concesión con algunos compromisos o condiciones, pero toda la inversión debe hacerla el solicitante.

Carta de fecha 02.09.98, del Sr. Felipe Sandoval Precht, Director Ejecutivo de Chile Barrio, indicando la disposición para trabajar en conjunto en el Programa 1998 de la "Lautaro".

Ord. N°38 del 01.09.98, de Presidente del Orfeón Instrumental "Martín Ruiz de Gamboa", solicitan sala de música, que el Sr. Director de la Banda sea como un profesor para formar jóvenes músicos, como lo fué en su tiempo el maestro Sr. Bernardo Mora.

Sr. Alcalde, que dentro de este el Sr. Colún entrega la casa, la cual será destinada a sala de música con los arreglos pertinentes.

Oficio N°1261 del 21.09.98, del Comisario de Carabineros de Castro, solicitando la adquisición de un jeep para ser destinado a la Comisión Civil.

Se dialoga algo sobre este tema sin llegarse a acuerdo, que se deje en carpeta de subvenciones.

Circular N°024 de fecha 03.09.98, del Directorio Damas de Verde Filial Pto. Montt, solicitando aporte para enfermos del cáncer.

Ord. N°23 del Concejo Municipal de Ercilla, IX Región, proponiendo demandas en favor de los Concejales y para ser presentada a las autoridades.

Todos los miembros del Concejo firman el anexo y se colocará fax o carta.

Solicitud del Club Deportivo Municipal para participar en la IV Olimpiada Provincial de Funcionarios Municipales en la ciudad de Quellón, los días 10 y 11 de Octubre de 1998, monto solicitado M\$500.

Sr. Alcalde, que conversó con los funcionarios sobre esta solicitud, visto que ellos disponen de algunos recursos, lo más urgente es la suma de M\$200, la cual propone y que cubre los gastos de traslado e inscripción.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Club Deportivo Municipal de Castro, para la IV Olimpiada Provincial de Funcionarios, la suma de M\$200, ciudad de Quellón; este gasto se imputará Subtítulo 25, Item 31, Asignación 012 "Otras".

Se dialoga sobre el terreno de Punahuel y el Concejo concluye que la SECPLAC deberá considerar el estudio del levantamiento topográfico de dicho terreno y con ello ver que uso práctico se le puede dar.

Sr. Alcalde propone modificación presupuestaria debido a que se han recibido fondos de aguinaldos para la Corporación, esto ya fue cancelado oportunamente con recursos municipales; que también propone M\$85 para arreglo moto Carabineros y regularizar contablemente transferencia de M\$300 a Curaco de Vélez.

Analizado, el Concejo acuerda la siguiente modificación presupuestaria:

Suplementación Egresos:			
Subt.	Item	Asig. Denominación	M\$
06	63	009-02 Aporte Aguinaldo (Servicios Traspasados)	13.052
Disminución Egresos:			
22	12	001Para Vehículos	385
			-----
Suma			M\$ 13.437
			=====

Suplementación de Egresos:			
Subt.	Item	Asig. Denominación	M\$
25	31	003-03 Corporación Municipal (Curaco de Velez)	300
		003-19 Fdo. Aguinaldo Educación	11.697
		004-03 Fdo. Aguinaldo Salud	1.355
25	33	009-08 Carabineros de Chile	85
			-----
Suma			M\$ 13.437
			=====

Sr. Albán Mancilla, que fue a Stgo. con el Sr. Presidente del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela "Luis Uribe Díaz" y se entrevistaron con el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Don Marcelo Schillings, hablaron sobre el Gimnasio de dicha Unidad Educativa, se comprometió con la suma de M\$28.000, que es lo que falta para la primera etapa, estos recursos pueden ser entregados este año si hay devoluciones de los P.M.U. de Emergencia, o si no el año 1999 se tendrían estos fondos.

El Concejo y Sr. Alcalde agradecen esta gestión y que ojalá se haga efectiva a la brevedad para esta obra del gimnasio, de todos modos el Sr. Alcalde indica que verá con que se puede contar en recursos en la Corporación para esta obra el próximo año.

Correspondencia Despachada:

Oficio N°048 del 26.08.98, al Sr. Jefe de Finanzas, comunicando asistencia a sesión del Sr. Manuel Jara Vera.

Of. N°49 del 28.08.98, al Sr. Presidente de la Congregación "Testigos de Jehová", comunicándole que no es posible realizar permuta de terrenos en calle Galvarino Riveros.

Of. N°50 del 31.08.98, Presidente Jta. Vecinos N°2, solicitándole opinión sobre taller destinado a rehabilitar jóvenes con problemas de drogas y alcohol, instalación en calle Antofagasta s/n.

Of. N°51 A del 31.08.98, al Sr. Jaime Marimán, Of. Municipal de la Juventud, en iguales términos que el Of. 50.

Of. N°51 B del 08.09.98, al Sr. Jefe Prov. de Vialidad, consultando sobre colector de aguas lluvias en calle O'Higgins cerca de Punta de Diamantes y del destino final de dicho colector.

Certificado N°143 del 26.08.98, en que el Concejo Municipal respalda por unanimidad a la Asofútbol de Castro, para que se realice en nuestra ciudad el año 2000 el Campeonato Nacional de Fútbol Amateur.

Decreto N°397, transferencia M\$300 a la Corporación Municipal.

Decreto N°427, transferencia M\$450 a la Asoc. de Basquetbol de Castro.

Decreto N°434, transferencia Corporación Municipal M\$935, Módulo Dental.

Se **acuerda por unanimidad** que una vez que se tenga el nuevo Consultorio de Salud, el actual edificio en calle Presidente Ibañez se destinará a las dependencias del Juzgado de Policía Local.

Se **acuerda por unanimidad** que una vez que se tengan las nuevas oficinas de la Corporación Municipal en calle O'Higgins, el Museo Regional Municipal se trasladará al Centro Cultural Comunitario, dándosele prioridad para ocupar el segundo y tercer piso si fuese necesario.

Tabla próxima sesión: 1) Lectura acta. 2) Audiencias. 3) Presupuesto. 4) Correspondencia recibida y despachada. 5) Varios.

Se finaliza la sesión a las 20:20 horas.-